

 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE CALI <small>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL</small>		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI)				MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD					
		VERSIÓN 4		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/mar/2020			

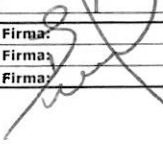
A. DATOS GENERALES							
1. Contratista		CUESTA GOLU BIBIANA		2. Ficha No.		20	
3. Contrato No.		4145.010.26.1.1686-2020		4. RUT/NIT		66995398	
5. Régimen Tributario Renta		R5		6. Actividad Económica		Principal 8622	
7. Régimen Tributario Ventas		R49				Contractual 8299	
8. Régimen Simple de Tributación		SI () NO (X)		11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)		Permanencia Calificación DIAN	
9. Tipo de Entidad		N/A		10. Orden		N/A	
12. Dependencia - Centro Gestor		SALUD		13. CDP No.		3500138822	
14. Valor Total del Contrato		\$ 16.879.880		15. Valor IVA		\$ 0	
				16. IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 0	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT								
CONCEPTO				19. BASE (Valor sin IVA)		NO SI %		
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			\$ 16.879.880		X		5,0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 144.991.704)					X		1,0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 78.192.971)					X		1,0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$78.192.972)					X		3,5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA					X		2,0
	Pro-Univalle - EV					X		2,0
	Pro-Hospital - EH					X		1,0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMVLV (Mayor a \$5.266.818)					X		0,5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato					X		0,5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales					X		1,0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS			HONO		0		
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF			RH		0		
	Ret. Pte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW			RW		TABLA		
	Factor Multiplicador			X		2		
	RETE IVA - RI			X		15,0		

20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607							
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION							
21. ANTICIPO		SI		NO		X	
21. CONTABILIZACION - CUENTA No.				VALOR DEBITO		VALOR CREDITO	
5502160751				\$ 16.879.880			
2480040001						\$ 16.879.880	
23. FORMA DE PAGO		24. OBSERVACION		25. VALOR		26. PORCENTAJE	
CUATRO (4) CUOTAS		CUATRO (04) CUOTAS IGUALES POR \$4,219,970 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		\$ 16.879.880		100%	

27. OBJETO DEL CONTRATO							
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETRIA DE ALUD PUBLICA MUNICIPIAL DE CALI EN EL GRUPO DE SALUD AMBIENTAL, ANALIZANDO, CONSOLIDANDO LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES, HACIENDOP SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO INTERSECTORIAL DE ENTORNOS SALUDABLES A NIVEL TERRITORIAL REALIZANDO SEGUIMIETNO MONITOREO Y EVALUACION OPERATIVA E IMPULSANDO LA MOVILIZACION INTERSECTORIAL COMUNITARIA							

28. OBSERVACIONES							
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.							
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.							
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.							
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.							

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS							
NOMBRE		INTEGRANTES		REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
30. ELABORÓ		Firma: 		31. REVISÓ			
		Nombre: ANYELA HERNANDEZ SANDOVAL				Nombre: DANIEL MOLINA T.	
		Fecha: 17/07/2020 00:00				Nombre: DANIEL MOLINA T.	
				CONTABLE		Firma: 	
				TRIBUTARIO		Firma:	
				DATA MAESTRA		Firma:	

